

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004
FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
VERSIÓN: 00
Página 1 de 57

MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



CONTENIDO

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBO:
Equipo de trabajo del proceso – Oficina de Control Interno	Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00
Pác	nina 2 de 57

- 0. DEFINICIONES
- 1. METODOLOGÍA GENERAL
- 2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
- 4. VALORACIÓN DE RIESGOS
- 5. MONITOREO Y REVISIÓN



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 3 de 57

0. DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINCIÓN
ACTIVO	En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
ACCIONES	Es la aplicación concreta de las opciones del manejo de riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.
AMENAZAS	Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
APETITO DE RIESGO	Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección y del órgano de gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
CAPACIDAD DEL RIESGO	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la alta dirección y el órgano de gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.
CAUSA	Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
CAUSA INMEDIATA	Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituye la causa principal o base para que se presente el riesgo.
CAUSA RAÍZ	Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.
CONFIDENCIALIDAD	Propiedad de la información que la hacen o disponible o se a divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
CONSECUENCIA	Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
CONTINGENCIA	Posible evento futuro, condición o eventualidad.
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.
CONTROL	Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.



CÓDIGO: SG-M-004 **FECHA VIGENCIA:**

2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 4 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CRISIS	Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.	
DISPONIBILIDAD	Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.	
FACTORES DE RIESGO	Son las fuentes generadoras de riesgos.	
FRAUDE	Acción de engaño intencional, que un servidor público particular con funciones, públicas, realiza con el propósito de conseguir un beneficio o ventaja ilegal para asimismo o para un tercero.	
GESTIÓN DEL RIESGO	Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.	
IMPACTO	Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.	
INTEGRIDAD	Propiedad de exactitud y completitud.	
MAPA DE RIESGOS	Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una presentación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.	
PROBABILIDAD	Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1año.	
RESTABLECIMIENTO	Capacidad de la entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.	
RIESGO	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.	
RIESGO DE CORRUPCIÓN	Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	
RIESGO INHERENTE	Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.	
RIESGO OPERATIVO	Posibilidad de incurrir en pérdidas por errores, fallas o deficiencias en el talento humano, procesos, tecnologías, infraestructura y eventos externos.	
RIESGO RESIDUAL	El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.	
RIEGO DE SEGURIDAD DIGITAL	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital.	
RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. ISO 27000.	



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 5 de 57

TOLERANCIA DEL	Es el valor de la máxima desviación admisible de nivel de riesgo con respecto al valor del apetito
RIESGO	de riesgo determinado por la entidad.
VULNERABILIDAD	Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más
	amenazas.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO	: SG-M-004
FECH	A VIGENCIA: 2022-07-23
,	VERSIÓN: 00
Pa	ágina 6 de 57

GENERALIDADES

La administración del riesgo es un proceso transversal liderado por la Alta Dirección, con la participación y compromiso de los líderes de procesos y funcionarios de la empresa. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos se convienta en una parte natual de cada uno de los procesos. Actualmente la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL administra sus riesgos a través del registro **SG-R-007 Mapa y plan de tratamiento de Riesgos**, para ello se tiene en cuenta lo siguiente:

✓ Mapa de Riesgo Institucional:

Contiene la consolidación de los riesgos a los cuales están expuestos los procesos de toda la empresa y los presenta según su grado de exposición (baja, moderada, alta y extrema). Estos pueden ser consultados en la intranet de la empresa.

✓ Mapa de Riesgo de Corrupción:

Contiene la consolidación de los riesgos de la categoría "corrupción" a los cuales están expuestos los procesos de la empresa, permitiendo conocer la aplicación de la Política de Administración del Riesgo del IBAL asociada a los procesos a través de las opciones de tratamiento definidas. Para la identificación y tratamiento de los Riesgos de Corrupción de la empresa, se seguirá la metodología Guia para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015. DAFP. Los riesgos de corrupción se establecerán en el registro SG-R-007

✓ Mapa de Riesgos por Proceso:

Contiene una síntisis de las etapas desarrolladas para la administración de riesgos, presentando los riesgos a los cuales está expuesto un proceso y la aplicación de la Politica de Administración del Riesgo del IBAL. Los riesgos por procesos deben deben estar establecidos en el registro SG-R-007



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
VI	ERSIÓN: 00
 Pág	gina 7 de 57

BENEFICIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

- 1. Garantizar la operación normal de la organización.
- 2. Minimizar la probabilidad de impacto de los riesgos.
- 3. Mejoramiento en la calidad de procesos y sus servidores (calidad va de la mano con riesgos)
- 4. Fortalecimiento de la cultura de control de la organización.





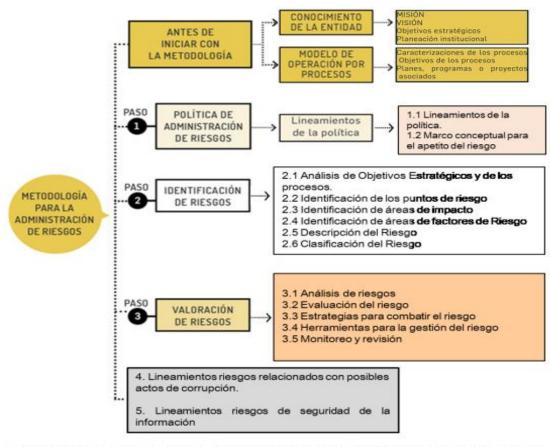
FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

CÓDIGO: SG-M-004

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 8 de 57

1. METODOLOGÍA GENERAL



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

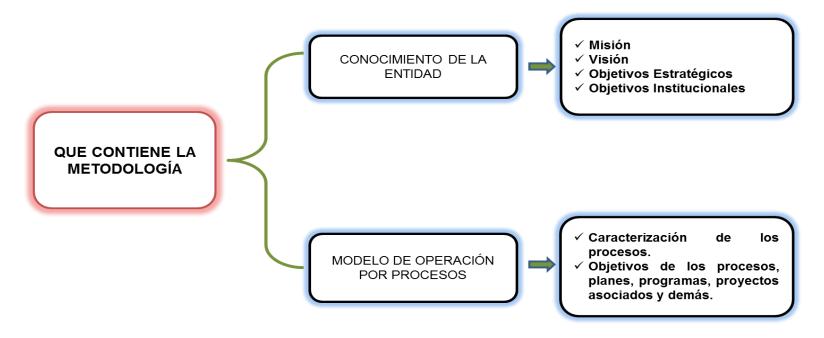


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECH	A VIGENCIA: 2022-07-23
\	/ERSIÓN : 00
Pá	gina 9 de 57

ANTES DE INICIAR LA METODOLOGÍA

Es preciso analizar todo el contexto general de la Empresa, para establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, permitiendo conocer y entender la Entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la Metodología en general.



Ver contexto de la organización https://www.ibal.gov.co/mision-y-vision
Ver caracterizaciones página web de la empresa https://www.ibal.gov.co/mision-y-vision



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 10 de 57

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

QUE ES?

La política de riesgos establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos.

Es aplicable a todos los procesos, proyectos, planes de la entidad y a la actividades ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

QUIEN LA ESTABLECE?

La establece la alta dirección de la entidad, en el marco del comité Institucional de Coordinación de Control Interno

QUE SE DEBE TENER EN CUENTA?

- -Los objetivos estratégicos de la entidad.
- -Nivel de responsabilidad frente al manejo de los riesgos.
- -Mecanismos de comunicación para darla a conocer a todos los niveles de la entidad.

QUIEN LA ESTABLECE?

- Objetivo
- Alcance
- Niveles de aceptación del riesgo
- Niveles para calificar el impacto
- Tratamiento de riesgos
- Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual
- Responsables del seguimiento

Ver: Política de Administración de Riesgos y Oportunidades del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 11 de 57

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- 3.1 Establecimiento del contexto
- 3.2 Identificación de activos
- 3.3 Identificación del Riesgo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00
Pági	na 12 de 57

3.1 CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

A partir de los factores que se definan es posible establecer las causas de los riesgos a identificar en cada vigencia, analizando el entorno estratégico de la empresa, para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión del mismo. Estos aspectos se deben tener en cuenta para el análisis y el desarrollo de la *Matriz DOFA* (Debilidades-Fortalezas a nivel interno y Oportunidades- Amenazas a nivel externo).

A continuación, se presentan como **ejemplo** posibles agentes generadores de riesgos definidos a partir del análisis del contexto interno y externo.

FACTORES DE RIESGO INTERNOS	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Organización de la entidad, distribución de roles, responsabilidades y cambios directivos.	
TALENTO HUMANO: Debilidad de personal, estabilidad, capacidad, operativa y demás.	 Demoras en los procesos a causa del desconocimiento de las funciones y/o falta de personal para atender nuevos retos asignados. Debilidades de programas de bienestar y capacitación Alta rotación de contratistas (termino fijo, prestación de servicio, demás) o poca continuidad de equipos de trabajo existentes. Falta de personal con los conocimientos y/o habilidades para adelantar la gestión institucional. Perdida de información contenida en historias laborales.



CÓDIGO: SG-M-004 **FECHA VIGENCIA**: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 13 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Ético: Compromiso y comportamiento ético (principios y valores) de los servidores.	 Deficiencias en el proceso de selección ingreso, promoción, reubicación y regulación de las situaciones administrativos y/o laborales, legales o extralegales, de los trabajadores oficiales. Debilidad en la apropiación del código de integridad de la empresa por parte de los servidores y/o contratistas en el desempeño de sus obligaciones y/o funciones.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Condiciones de trabajo en donde se contempla aspectos físicos y emocionales.	
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Flujos de información y comunicación formales e informales de la empresa.	 Debilidad en la implementación de las estrategias de comunicación Ausencia o debilidad en los canales de comunicación internos y externos. Integridad de la información Debilidad en la disposición y consulta de la información interna como insumo para la gestión de los procesos.
SISTEMAS TECNOLÓGICOS: Operación, disponibilidad, pertinencia y estado de los sistemas de información y comunicación de la empresa.	 Lentitud y caídas en los sistemas (Solín, camaleón, intranet, pagina web) Sistemas tecnológicos que no se adaptan a las necesidades la empresa Congestión en los sistemas por demandas en el servicio. Falta o inadecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información. Retrasos en la modernización de sistemas de información Fugas de información. Integridad y disponibilidad de datos



CÓDIGO: SG-M-004 **FECHA VIGENCIA**: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 14 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FINACIERO: Capacidad financiera de la entidad y administración de los recursos disponibles	 Inadecuada programación presupuestal Inadecuados procesos de planeación y ejecución presupuestal Políticas internas de austeridad del gasto Inadecuado seguimiento presupuestal. Recursos de inversión Capacidad instalada
instalaciones y espacios físicos que responda a la oferta de servicios GESTIÓN MISIONAL (OPERATIVOS):	 Falta de espacios físicos para el desarrollo de actividades administrativas y operativas Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo Disponibilidad de activos Capacidad de los activos Falta de continuidad y cobertura Debilidades en la organización de la prestación de servicios.
Aprendizaje y adaptación a las nuevas tecnologías, interconexión entre el conocimiento los servidores y dependencias y promoción de buenas prácticas de gestión DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO: Estrategias y actividades relacionadas	 Falta de concientización y de interiorización del trabajo en equipo Debilidades en la sistematización de las experiencias No se comparte, ni se difunden el conocimiento producido No se cuente con la estructura necesaria para archivar adecuadamente



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 15 de 57

FACTORES DE RIESGOS EXTERNO

FACTORES DE RIESGO EXTERNO		
SOCIAL: Condiciones sociales de los habitantes de la ciudad	 Vandalismo Delincuencia Común Corrupción social Terrorismo Declaratorias de emergencias con componente social 	
POLITICO: Cambios de gobierno, legislación, planes, políticas públicas, decisiones de gobernantes.	Reformas	
CULTURAL: Condiciones de interacción y relación con los usuarios y partes interesadas de la empresa	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ECONOMICO: Disponibilidad y lineamientos para la administración de recursos económicos	 Aspecto y directrices a tener en cuenta para la administración de recursos financieros asignados a la empresa. Mercados financieros Desempleo 	



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 16 de 57

Gestión del Conocimiento: Interacciones entre diferentes entidades mediante redes de enseñanza – aprendizajes, experiencias compartidas que fortalecen el conocimiento a través de la memoria de la empresa y la retroalimentación	*	Falta de interacciones entre entidades mediante redes de enseñanza – aprendizaje Falta de espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.
Imagen: Credibilidad, interpretación de conceptos, percepciones de la realidad y del funcionamiento u operación de la entidad y de lo público.		Percepción negativa de la gestión institucional por parte de las partes interesadas. Publicidad negativa. Inadecuada atención al usuario.
Legal: Cambios en las normas que rigen la operación de la empresa	*	Nuevos criterios jurisprudenciales Cambios normativos nacionales, territoriales y municipales (leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos).
Tecnológico: Cambios, avances o exposiciones tecnológicas	* * * *	Evoluciones tecnológicas Interrupciones en las redes de comunicación Vulnerabilidad en los sistemas de seguridad de la información Cambios tecnológicos que generan obsolescencia de los sistemas y modelos con que cuenta la empresa. Modificación de plataformas tecnológicas
AMBIENTAL: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible		Terremotos Inundaciones Cambios climáticos Contaminación Gestión de residuos Catástrofes naturales Desarrollo sostenible



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 17 de 57

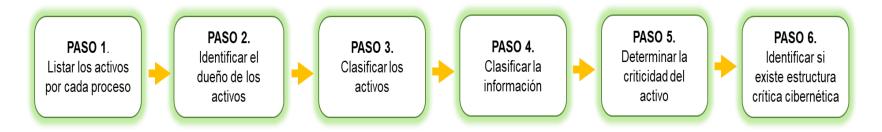
Es importante resaltar que el contexto estratégico es la base para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la empresa, tanto de carácter financiero, cultural, legal, ambiental, político y/ cambios tecnológicos, entre otros. Como herramienta básica para el análisis del contexto interno y externo, se recomienda utilizar las matrices de caracterización de los procesos, procedimientos e informes de auditorías internas, externas y demás.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS

Solo existen tres (3) tipos de riesgos: pérdida de confidencialidad, pérdida de la integridad y pérdida de la disponibilidad de los activos de información. Para cada tipo de riesgo se podrán seleccionar las amenazas y las vulnerabilidades que puedan causar que dicho riesgo se materialice.

Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos de información o activos de información específicos del proceso y conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

COMO IDENTIFICAR LOS ACTIVOS?





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00

Página 18 de 57

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos de gestión que estén o no bajo el control de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos. La identificación es determinar los posibles eventos que con su materialización puedan impactar objetivos, estrategias, planes, proyectos, servicios, productos u operaciones de la de dependencia. Debe de existir una relación total entre las causas identificadas, el riesgo y las consecuencias que podrían presentarse producto de la materialización.

PASO 1. Identificación del Objetivo del Proceso

> Todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo.

PASO 2. Identificación puntos de riesgo

Son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tiene indicios que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

PASO 3. Identificación áreas de impacto

Es la
consecuencia
económica o
reputacional a
la cual se ve
expuesta la
organización
en caso de
materializarse
un riesgo

PASO 4. Identificación factores de riesgo

Recurso humano

Procesos

Infraestructura

Tecnología

Eventos externos

PASO 5. Descripción del Riesgo

Debe contener todos los detalles que sean necesarios para que sea de fácil entendimiento para personas ajenas al proceso

No describir como riesgos omisiones ni desviaciones del control

No describir causas como riesgos operativos

No describir riesgos como la negación de un control



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDI	GO : SG-M-004
FE	CHA VIGENCIA: 2022-07-23
	VERSIÓN: 00
	Página 19 de 57

Nota: La identificación del riesgo se realizará determinando las causas con base al contexto de la entidad, teniendo en cuenta las debilidades y amenazas encontradas en la matriz DOFA.

Al momento de identificar un riesgo se debe evitar iniciar con palabras negativas como: "No...", "Que no...", o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: "ausencia de", "falta de", "poco", "escaso". "insuficiente", "deficiente", "debilidades en...".

3.3.1 Causas del Riesgo

La Causa de un riesgo son todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo. Por tanto, es de suma importancia determinar correctamente las causas para una adecuada administración, debe de existir coherencia entre las causas y el riesgo identificado, teniendo en cuenta que los **controles debe estar orientados a la eliminación o mitigación de las causas asociadas al riesgo.**

3.3.2 Consecuencias

Se refiere a los efectos que tendría sobre los objetivos de los procesos y de la empresa, una eventual materialización del riesgo; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños reputacionales, físicos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad, confianza, interrupción del servicio, daño ambiental, entre otros. Las consecuencias del riesgo se deben determinar en escala ascendente; definido cual podría ser el mejor efecto que podría ocasionar la materialización del riesgo hasta llegar al mayor efecto generado.



CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 20 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.4 TIPOLOGÍA, FACTORES Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS DE GESTIÓN		
TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN	
Riesgos Estratégicos	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impacta toda la entidad.	
Riesgos Operativos	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.	
Riesgos Ambientales	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	
Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la seguridad y salud de los trabajadores.	
Riesgo Financieros	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.	
Riesgos Tecnológicos	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.	
Riesgos de Cumplimiento	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.	
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.	



CÓDIGO: SG-M-004 **FECHA VIGENCIA**: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 21 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL		
TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN	
Se pueden identificar los siguientes tres (3) riesgos asociados a la seguridad de la información:	Los riesgos de seguridad digital se basan en la afectación de tres criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: "Integridad, confidencialidad o disponibilidad". Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos o activos específicos del proceso y, conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.	
Pérdida de confidencialidad Pérdida de integridad Pérdida de disponibilidad de los activos de información	Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales, incluye aspectos relacionados con el ambiente físicos, digital y las personas.	

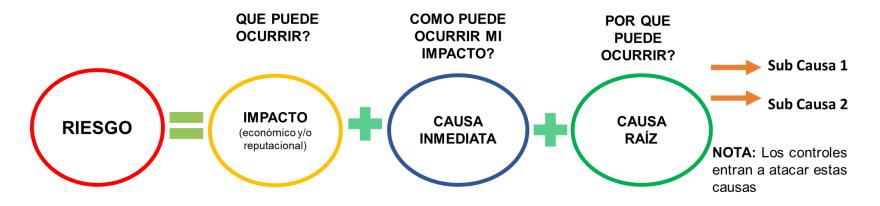
RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
DEFINICIÓN	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	
RIESGO DE FRAUDE		
DEFINICIÓN	Posibilidad de que la Empresa incurra en una pérdida financiera, cuando una persona (personal vinculado laboralmente a la empresa) que actúa individualmente o en colusión, obtiene una ventaja o beneficio injusto de forma deshonesta o engañosa	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00
Pági	na 22 de 57

3.4 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL



Ejemplo: Posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por multa o sanción del ente regulador debido a transmitir tarde el balance.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 23 de 57

3.6 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

"Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos".

(ConpesNo167de2013).



Ejemplo:

Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.

De acuerdo a las políticas públicas que viene impulsando el Gobierno Nacional con miras de disminuir los niveles de corrupción en todos los ámbitos, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011** se establece que cada entidad del orden nacional,



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 24 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La cual se contempla como uno de sus componentes el levantamiento de los mapas de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción. Los riesgos de corrupción se convierten en una tipología de riesgos que debe ser controlada por la empresa, éstos deben incorporarse en primera instancia en el mapa de riesgo del proceso.

Para la construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción se debe de tener en cuenta los siguientes parámetros:

> Establecimiento del contexto externo e interno

Inicialmente se debe de establecer la relación que existe entre la empresa y el ambiente (interno y externo) en el que opera; estableciendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DOFA) relacionadas con los riesgos de corrupción de la empresa y los agentes generadores de éstos.

> Identificación de riesgos de corrupción

Durante la identificación de los riesgos, se deben incorporar los siguientes elementos que están presenten en la definición de riesgos de corrupción:

Descripción del riesgo:

- ¿El riesgo incorpora algún acto de acción u omisión de algún funcionario público?
- ¿El riesgo incorpora el uso del poder de algún funcionario público?
- ¿El riesgo incorpora la desviación de la gestión de lo público?
- ¿El riesgo busca algún beneficio particular?

Es importante tener en cuenta qué los riesgos de corrupción se deben de establecer sobre los procesos o subprocesos de la empresa.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 25 de 57

Riesgos de corrupción y soborno relacionados con los trámites

De acuerdo a lo estipulado en el "protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios" del DAFP estableció lo siguiente:

Los riesgos de corrupción y/o soborno en trámites se pueden presentar en dos momentos:

- a) En el momento de efectuar el trámite propiamente dicho, cuando interactúan el ciudadano y el servidor (es decir de la ventanilla hacia afuera de la empresa por ejemplo cuando el ciudadano presenta un documento o efectúa un pago).
- b) En el momento en que se ejecutan los procedimientos al interior de la entidad para dar cumplimiento al trámite (de la ventanilla hacia adentro. La entidad tiene procedimientos internos, como por ejemplo distribuir la documentación recibida entre las áreas internas cambiando el turno).

El riesgo de corrupción y/o soborno en relación a los trámites se puede llegar a materializar en relación a la siguiente clasificación de las causas:

- a) **Oportunidad:** Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos, procedimientos y ausencia de controles en el desarrollo de los trámites.
 - Poca información al ciudadano
 - Desorganización en la información
 - Inexistencia de procesos y procedimientos claros
 - Confianza excesiva en los trabajadores (servidores públicos)
 - Pocas acciones de rendición de cuentas
 - Poca o débil vigilancia
- **b)** Responsabilidad: Las fallas éticas y de comportamiento con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 26 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

c) Presión: Existe factores externos e internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción.

Triángulo de la corrupción



Fuente: IGA-Procuraduría General (al,2012)- basada en Donald R. Cressery

Se establece las siguientes etapas para identificar las causas relacionadas con los riesgos de corrupción y soborno en los trámites:

- ✓ Identificar si en el proceso y/o subproceso se encuentran trámites que solicita el ciudadano y de estos cuales son propensos a riesgos de corrupción.
- ✓ Identificar los puntos sensibles o vulnerables dentro del procedimiento de los trámites, con ayuda de Triangulo de la Corrupción que propone el protocolo para la identificación de riesgos de corrupción.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 27 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

✓ Analizar las debilidades que pueden ser causa de hechos de corrupción en las actividades asociadas al trámite en la entidad, así como las amenazas del entorno (Factor Externo).

A continuación, se presentan los puntos críticos dentro del trámite y, se describe la oportunidad que propicia el riesgo de corrupción en cada uno de ellos.

Tabla punto crítico dentro del procedimiento del trámite

TENGA EN CUENTA:			
Proceso	Oportunidad que propicia el riesgo de corrupción		
Entidad divulga la información de trámites y los requisitos	Si no hay información clara previa a la gestión del trámite.	Se pueden formar redes de tramitadores que incrementan los costos administrativos al usuario.	
Usuario radica los documentos o presenta la solicitud	Si hay excesiva demanda y demora en tiempo de atención o se atiende por fuera de turnos.	1 3	
Entidad revisa que los documentos estén completos	 Inexistencia de mecanismos que validen la veracidad de los requisitos acreditados. No hay criterios técnicos o jurídicos claros para determinar la claridad del requisito. No existen mecanismo de seguridad informática. 	 adquirir documentación falsa. Buscan tramitadores para justificar la calidad del requisito por fuera de la norma técnica. Sobornos para borrar información 	



CÓDIGO: SG-M-004 **FECHA VIGENCIA**: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 28 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Pago asociado al trámite	 Recepción directa de dinero sin mecanismos de registros. Inexistencia de sistemas de liquidación con auditorías. Certificaciones de pago sin mecanismos de verificación directos. Apropiación de dinero público por servidores corruptos. Se realizan pagos por debajo de la tarifa oficial. Pago por sellos adulterados para simular pagos institucionales.
Entidad gestiona la solicitud	 Contacto informal entre servidores aprobadores o analizadores de información y tramitadores. No hay mecanismos de supervisión directos o con apoyos tecnológicos a la información registrada en las visitas técnicas. No existe autonomía en la aplicación de criterios técnicos del servidor aprobador. Falla en la confidencialidad de las decisiones filtrándola a grupos de interés. Búsqueda de tramitadores para pagar por aplicación de criterio más flexibles para la aprobación de la solicitud. Pago directo a serviciador para adulterar la información de registro en visita técnica. Hacer lobby o presionar directivos mediante dádivas para inducir la aprobación por encima de los criterios técnicos del analista. Soborno por extraer información previa a la formalización de la información.

En cada actividad del trámite se pueden generar eventos de corrupción. Por ella, es necesario que la entidad reflexione frente a dichas actividades para detectar las causas de los riesgos de corrupción.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 29 de 57

Generalidades acerca de los riesgos de corrupción

- Entidades encargadas de gestionar el riesgo: lo deben adelantar las entidades de orden nacional, departamental y municipal.
- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto a su equipo de trabajo.
- Consolidación: La oficina de Planeación liderara el proceso de administración del riesgo. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.
- Publicación del mapa de riesgos de corrupción: Se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.

La publicación será parcial y fundamentada en la elaboración del índice de información clasificada y reservada. En dicho instrumento la entidad debe establecer las condiciones de reserva. En dicho instrumento la entidad debe establecer las condiciones de reserva y clasificación de algunos de los elementos constitutivos del mapa de riesgos en los términos dados en los **artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014**.

Socialización: Los servidores públicos y contratistas de la empresa deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación debe diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

Ajustes y Modificaciones: Se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 30 de 57

4. VALORACIÓN DE RIESGO

- 4.1 Análisis de riesgos
- 4.2 Evaluación de riesgos
- 4.3 Estrategia para combatir el riesgo



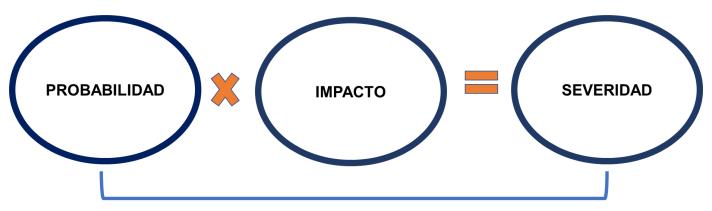
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
VI	ERSIÓN: 00
Pági	na 31 de 57

4.1 VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (riesgo inherente).

Riesgos Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. Resultado de combinar la probabilidad con el impacto, permite determinar el nivel de riesgo inherente dentro de unas escalas de severidad.



No es una operación matemática, sino una combinación de estos factores

Durante la etapa del análisis de los riesgos, se busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, así como el impacto que tendría su eventual materialización y de esta manera lograr determina el nivel del riesgo.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 32 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La probabilidad se entiende como la posibilidad de que el riesgo ocurra, esta se puede determinar a partir de la frecuencia de ocurrencia de este. Por su parte, el Impacto se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la entidad y sus objetivos la materialización del riesgo.

4.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

En este punto se busca establecer la probabilidad de acuerdo a la exposición del riesgo y sus consecuencias o impactos.

TABLA DE PROBABILIDAD

Nivel	Probabilidad	Frecuencia de la Actividad
100%	Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año.
80%	Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año.
60%	Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año.
40%	Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año.
20%	Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces por año.

TABLA DE IMPACTO

Nivel	Impacto	Descripción Económica o Presupuestal	Descripción Reputacional
100%	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLV.	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Internacional.
80%	Mayo	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLV.	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional o Territorial.
60%	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLV.	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Local o Sectores Administrativos.
40%	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLV.	De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités y Proveedores.
20%	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLV.	Solo de conocimiento de algunos funcionarios.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 33 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

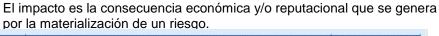
La probabilidad inherente se basa en el número de veces en que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un año o exposición al riesgo.

4.2 IMPACTO RIESGO DE CORRUPCIÓN

MEDICIÓN IMPACTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTAS AFIRMATIVAS
1	MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1a5
2	MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11
3	CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19

El impacto se mide según el efecto que puede causar el hecho de corrupción al cumplimiento de los fines de la Entidad. Para facilitar la asignación del puntaje es aconsejable diligenciar el siguiente formato



	PREGUNTĄ:	RESPL	JESTA
No.	SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PRODÍA	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		



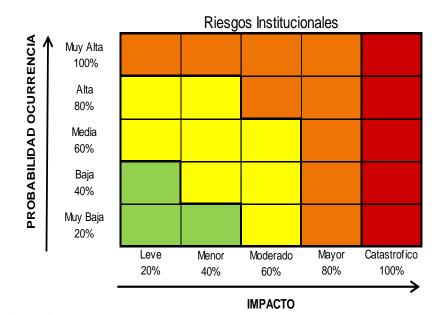
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
VI	ERSIÓN: 00
Pági	na 34 de 57

4.4 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

Se trata de determinar los niveles de severidad, cruzando los datos de probabilidad e impacto definidos, para definir la zona de ubicación del **riesgo inherente**, es decir la clasificación del riesgo antes de la evaluación de los controles. Se establece igualmente la **Zona de severidad.**

Se definen 4 zonas de severidad en la siguiente matriz de calor.



Zona de Riesgo Extrema	Es responsabilidad del líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento mensual
Zona de Riesgo Alta	Es responsabilidad de líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento bimestral
Zona de Riesgo Moderada	Es responsabilidad del líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento trimestral
Zona de Riesgo Baja	Es responsabilidad del líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento semestral



FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 35 de 57

CÓDIGO: SG-M-004

4.4.1 Valoración de los riesgos

Para la calificación de los controles, se deben de realizar los siguientes pasos:

- ✓ Identificar y describir cada una de las características de los controles (**preventivos o detectivos**), que pueden disminuir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto del riesgo.
- ✓ Evaluar los controles a partir de su operación y la información documentada sobre las características de estos.
- ✓ Con base en los resultados consolidados de la evaluación de los controles, determinar la evaluación del riesgo residual y definir la opción de manejo del riesgo.

4.5 IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES

Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo, la identificación de controles se debe realizar para cada riesgo a través de las entrevistas con los funcionarios expertos. Los controles deben estar directamente relacionados con las causas, para cada causa se debe identificar uno o varios controles.

La administración del riesgo contribuirá a la gestión de la empresa, en la medida en que los controles se identifiquen, documenten, apliquen y sean efectivos para prevenir o mitigar los riesgos. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los lideres de proceso.

Los siguientes aspectos se deben de tener en cuenta al momento de formular adecuadamente las acciones de control:



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO: SG-M-004

2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 36 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Pasos para diseñar un control efectivo:

VARIABLES A EVALUAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE CONTROLES **RESPONSABLE**: Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.

PERIODICIDAD: Debe de tener una periodicidad defina y especifica para su realización. (diario, mensual, trimestral y cuatrimestral).

PROPÓSITO: Debe de tener una propósito que indique para qué se realiza y que este conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo.

CÓMO SE REALIZA: Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.

QUE PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES: Debe indicar qué pasa con las observaciones, como resultado de ejecutar el control.

EVIDENCIA: Debe dejar evidencia de la ejecución del control, para que se pueda evaluar si el control realmente fue ejecutado.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 37 de 57

Ejemplo:

El profesional de Contratación cada vez que se va a realizar un contrato, verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor. En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo para el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación. Como evidencia deja Lista de Chequeo diligenciada con la información de la carpeta del cliente, y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

La descripción del control debe contener los siguientes elementos:



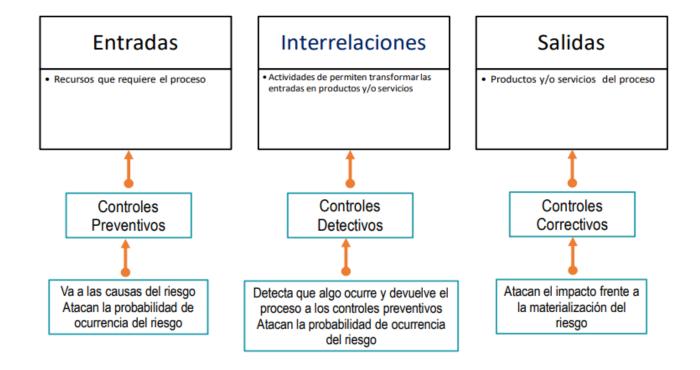


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
	VIGENCIA: 2022-07-23
VE	ERSIÓN: 00

Página 38 de 57

TIPOLOGÍA DE CONTROLES





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 39 de 57

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Controles Preventivos

Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos

EJEMPLO:

Revisión al cumplimiento de los requisitos contractuales en el proceso de selección del contratista o proveedor.

Controles Detectivos

Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

EJEMPLO:

Realizar una conciliación bancaria para verificar que los saldos en libros corresponden con los saldos en banco.

Nota: Se deben seleccionar actividades de control preventivas y detectivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que originan los riesgos.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004
FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
VERSIÓN: 00

Página 40 de 57

4.6 ATRIBUTOS PARA EL DISEÑO DEL CONTROL

A continuación se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.



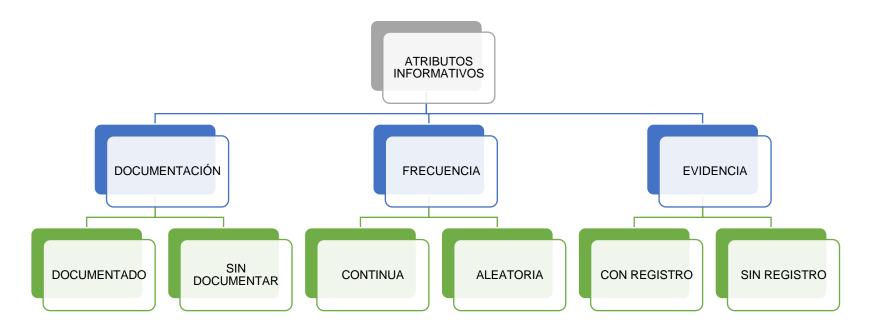


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004	4
FECHA VIGENCIA 2022-07-2	
VERSIÓN: 0	0

Página 41 de 57

4.7 ATRIBUTOS PARA EL DISEÑO DEL CONTROL



Los atributos **informativos solo permiten darle formalidad al control** y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; éstos no tienen una incidencia directa en su efectividad.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 42 de 57

4.8 NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que éstos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.



Se tiene como política una reducción del control máximo del 50%, con el fin de evitar que un solo control genere movimientos exagerados dentro de la matriz.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 43 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

Ejemplo, donde se observan los cálculos requeridos para la aplicación de los controles.

Características		1	Descripción	Peso
		Preventivo	Va hacia la causa del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
	Tipo	Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
Atributos de		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
eficiencia	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
			Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
Documentación Atributos Informativos Documentación Sin Documentar		Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso	-
		Sin Documentar	Identificar a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran	-



CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 44 de 57

		documentados en ningún documento propio del	
		proceso.	
Гиолиопоіо	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	1
Frecuencia	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
Evidencia	Con Registro	El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control.	-
Evidericia	Sin Registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

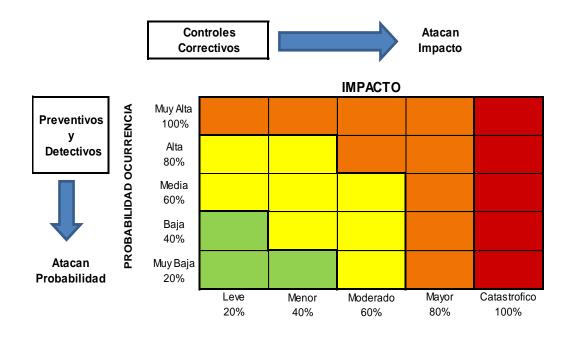
CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00
Pág	ina 45 de 57

4.9 EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, y considerando si los controles ayudan o no a la disminución de impacto o la probabilidad, procedemos a la elaboración del Mapa de Riesgo Residual (después de los controles).

Con la calificación obtenida se realiza un desplazamiento en la matriz así:

- •Si el control afecta la **probabilidad** se desplaza hacia **abajo**
- •Si afecta el **impacto** se desplaza a la **izquierda**





CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 46 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Ejemplo:

Proceso: Gestión de Recursos

Objetivo: Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la entidad para su

continua operación.

Riesgo Identificado: Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido a la

adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.

Probabilidad Inherente: Moderada 60%

Impacto Inherente: Mayor 80%

Zona de Riesgo: Alta Controles Identificados:

Control 1: El profesional universitario del proceso de Sectetaria General verifica la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.

Control 2: El líder del proceso de Secretaria General verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional universitario asignado y aprueba el proceso para la firma del ordenador del gasto, en el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias, devuelve el proceso al profesional universitario de contratos asignado.

En la siguiente tabla, se observa la aplicación de los atributos, esta servirá como ejemplo para el análisis y valoración de los dos controles propuestos.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 47 de 57

Controles y	sus características			Peso
Control 1		Preventivo	Х	25%
El profesional del área de	Tipo	Detectivo		
contratos verifica que la		Correctivo		
información suministrada por el proveedor corresponda con	Implementación	Automático		
los requisitos establecidos de	implementation	Manual	X	15%
contratación a través de una		Documentado	Х	10-1
lista de chequeo donde están los requisitos de información	Documentación	Sin documentar		g=3
y la revisión con la	Frecuencia	Continua	Х	
información física	Frecuencia	Aleatoria	× ,	-
suministrada por el proveedor, los contratos que		Con registro	Х	
cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.	Evidencia	Sin registro		740
Total valoración control 1				40%
Control 2	Tipo	Preventivo		
El jefe de contratos verifica		Detectivo	Х	15%
en el sistema de información		Correctivo		
de contratación la	Implementación	Automático		
información registrada por el profesional asignado y		Manual	Х	15%
aprueba el proceso para firma		Documentado	Х	= 5
del ordenador del gasto, en el sistema de información queda	Documentación	Sin documentar		
el registro correspondiente,	F	Continua	Х	-20
en caso de encontrar	Frecuencia	Aleatoria		
inconsistencias, devuelve el proceso al profesional de	Evidencia	Con registro	Х	10-1
contratos asignado.	16	Sin registro		10-0
Total valoración control 2				30%

Nivel de Riesgo (riesgo residual):

Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.

Para mayor claridad, en la siguiente table se da continuación al ejemplo propuesto, donde se observan los cálculos requeridos para la aplicación de los controles.



CÓDIGO: SG-M-004 FECHA VIGENCIA: 2022-07-23 VERSIÓN: 00 Página 48 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Aplicación de controles para establecer el riesgo residual:

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Riesgo probabilidad e impacto		Datos valorad		Cálculos requeridos	
	Probabilidad inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	60%* 40% = 24% 60% - 24% = 36%			
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción	Valor probabilidad para aplicar 2º control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	36%* 30% = 10,8% 36% - 10,8% = 25,2%			
del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de	Probabilidad Residual	25,2 %						
	Impacto Inherente	80%						
los requisitos normativos.	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A			
	Impacto Residual	80%						

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Ejemplo:

Proceso: Gestión de Recursos

Objetivo: Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la empresa para

su continua operación.

Riesgo Identificado: Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.

Probabilidad Residual: Baja 25.5% Impacto Residual: Mayor 80% Zona de riesgo residual: Alta

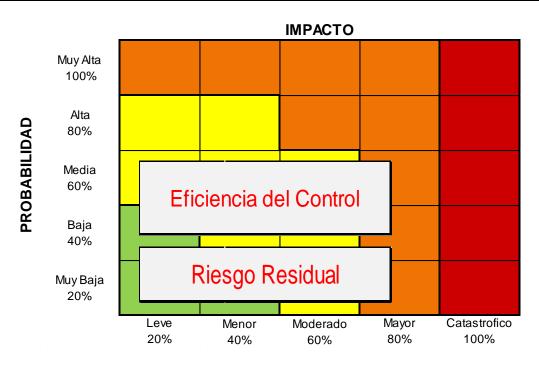
Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona alta, se bajó el nivel de probabilidad de ocurrencia del riesgo.

A continuación se describe el movimiento en la matriz de calor del ejemplo propuesto:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
VI	ERSIÓN: 00
Pági	na 49 de 57



Nota: En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 50 de 57

4.10 TRATAMIENTO DEL RIESGO (OPCIÓN DE MANEJO) - ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL RIESGO

Reducir

Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es alto, se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo.



Reducir/Compartir

Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas.

La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.



Aceptar

Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo se determina asumir el mismo conociendo los efectos de su posible materialización.

Mitigar

Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo se implementan acciones que mitiguen el nivel de riesgo. No necesariamente es un control adicional.

Evitar

Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.

Nota: Para las opciones de manejo de Reducir, Mitigar y evitar aplica ejecución de Plan de Acción.

Para las opciones de manejo Reducir /Compartir y Aceptar, NO aplican ejecución de Plan de Acción.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIG	O : SG-M-004
FEC	HA VIGENCIA: 2022-07-23
	VERSIÓN: 00
P	ágina 51 de 57

TRATAMIENTO PARA COMBATIR EL RIESGO- PERIODICIDAD

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, pueden ser aceptar, reducir y evitar. Se analiza frente al Riesgo Residual, esto para proceso en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos se procederá a partir del riesgo inherente. De acuerdo a la zona de riesgo, se establece a continuación la periodicidad del seguimiento a realizar a los riesgos (controles- plan de acción).

Al plan de acción referido para la opción de reducir requerirá:

- √ Responsable
- ✓ Fecha de implementación
- ✓ Fecha de seguimiento

	Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de Tratamiento	
	Baja		Se realiza seguimiento SEMESTRAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.	
	Riesgo de Gestión, y	Moderada	Se realiza seguimiento TRIMESTRAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.	
	Seguridad Digital Alta		Se realiza seguimiento BIMESTRAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.	
		Extrema	Se realiza seguimiento MENSUAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.	
	Riesgo de Corrupción	Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgos en la que se encuentran deben tener un seguimiento MENSUAL y se registran sus avances y/o seguimiento en la oficina del SIG y Control Interno.		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00
Pági	na 52 de 57

MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:

Teniendo en cuenta que se puede materializar el riesgo y que por ende los controles no permitieron la mitigación del evento, se requiere que el responsable y el gestor del riesgo analicen de forma detallada lo sucedido. Como resultado de este análisis se debe corregir y tomar las acciones pertinentes para que en un futuro no se presente de nuevo la ocurrencia del mismo. Adicionalmente el proceso responsable del riesgo al evidenciar la materialización del mismo, debe elaborar un plan de mejoramiento, en donde se efectué el análisis de causas (mediante formato Esquema Espina de Pescado SG-R-016) que produjeron la ocurrencia, sus efectos y se determinen las acciones necesarias para mitigar un nuevo evento.

DEFINICIÓN DE ACCIONES DE CONTIGENCIA:

Las acciones de contingencia aplica para todos los riesgos, independiente de su evaluación residual o de los controles existentes y consiste en la definición de acciones inmediatas a desarrollar en el caso de materialización del riesgo; estas acciones son la respuesta inicial a la materialización del riesgo y se enfocan en las correcciones que se deben desarrollar de acuerdo con las consecuencias definidas.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA: 2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 53 de 57

5. MONITOREO Y REVISIÓN

- 5.1 Estructura Mapa de Riesgos
- 5.2 Monitoreo y revisión



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 54 de 57

5.1 ESTRUCTURA MAPA DE RIESGOS

Como producto de la aplicación de la metodología se contará con el mapa de riesgo, que cuenta con la siguiente estructura:

Proc	ceso:	Gestión de recursos										
Obje	etivo:	Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la entidad para su continua operación										
Alca	ince:	Inicia con el análisis de necesidades para cada uno de los procesos de la entidad (plan anual de adquisiciones) y termina con las compras y contratación requeridas bajo las especificaciones técnicas y normativas establecidas										
Referencia	Impacto	Causa inmediata			Clasificación riesgo	Frecu encia	Probabilidad inherente	%	Impacto inherente	%	Zona de riesgo inherente	
1	Afectación económica	Multa y sanción del organismo de control	Incumplimiento de los requisitos para contratación	Posibilidad de afectación económica por multa y sanciones del organismo de control debido la adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos.	Ejecución y administración de procesos	120	Moderada	60%	Mayor	80%		

Parte 2 Valoración del riesgo:

	Descripción del control		Afectación		Atributos					na la			- E		- E	
No. control			Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Probabilidad residual (2 controles)	Probabilidad residual final	3¢	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento
1	El profesional del área de contratos verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.	×		Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Registro material	36%	Baja	25,2%	Mayor	80%	Alta	Reducir



FECHA VIGENCIA:

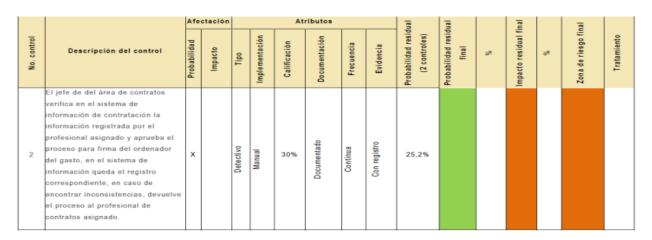
CÓDIGO: SG-M-004

2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 55 de 57

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Parte 3 Planes de acción (para la opción de tratamiento reducir):

Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado
Automatizar la lista				Se han	
de chequeo que				adelantado las	
utiliza el profesional				actividades de	
de contratación, a fin				levantamiento de	
de reducir la	Oficina de TIC	30/11/2020	30/06/2020	requerimientos	En curso
posibilidad de error				funcionales para	
humano y elevar la				la automatización	
productividad del				de la lista de	
proceso.				chequeo.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:	SG-M-004
FECHA	VIGENCIA: 2022-07-23
V	ERSIÓN: 00
Pági	na 56 de 57

La Oficina Asesora de Planeación consolida la Matriz de riesgos Institucional con los riesgos en nivel Alto, Extremo y de Corrupción, debe publicarse antes del 31 de enero de cada vigencia en el Portal web, previa consulta ante los grupos de valor.

MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos estará disponible para la consulta de todos los servidores, en la intranet http://190.107.23.46:767/operaibal/inicio/#. Los líderes de procesos y sus equipos de trabajo deben garantizar que la información de los riesgos sea adecuada, coherente, pertinente y vigente. Cualquier ajuste que se deba realizar de esta información, debe ser tramitada con la oficina del Sistema Integrado de Gestión SIG. La oficina Asesora de Planeación es la responsable de la publicación del mapa de riesgo de corrupción en la página web de la empresa; esta publicación se realizará cada vez que se realicen ajustes a la información registrada por los procesos, o máximo cada cuatro meses, durante abril, agosto y diciembre de cada vigencia.

5.2 MONITOREO, REVISIÓN Y REPORTE

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente su Mapa de Riesgos y si es del caso ajustarlo. Igualmente registrar en el Modulo de Riesgos –SGI, Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicita ajuste a los riesgos o controles y elabora acciones de mejoramiento o correctivas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

En cuanto a los Riesgos de Corrupción en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la empresa, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 57 de 57

Ver política de administración de riesgos -Responsabilidades de las líneas de defensa

6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	IMPACTO GENERADO
23-07-2022	00	Se crea el documento	Mediante este Manual se específica la metodología para la administración de riesgos de la empresa, facilitando su comprensión a nivel de todas las áreas de la empresa